

CLUB DEPORTIVO

maristas

Av/ Juan Pereda Pila, n° 14.
06010.Badajoz.
www.edmaristasbadajoz.com
deportesbadajoz@maristasmediterranea.com



NORMATIVA CD MARISTAS BADAJOZ





El Estimadas familias:

Les agradecemos que hayan elegido nuestro CLUB DEPORTIVO MARISTAS de Badajoz para realizar actividades deportivas y lúdicas, tanto sus hijos como ustedes, y, sobre todo, la confianza que han depositado en nosotros al elegirnos.

Para el buen funcionamiento del club y la satisfacción de todos, esta temporada hemos diseñado un documento con la normativa de actuación para todos, incluyendo derechos y deberes que deben ser satisfechos de forma que todo quede lo más organizado posible.

Sería muy importante que todos ustedes leyesen pausadamente dicho documento para quedar completamente informados.

Nos gustaría que este proyecto sea común, de todos los que componemos la familia Marista sin olvidar a aquellos que, sin ser miembros del colegio, están igualmente incluidos; que aprendamos lo máximo posible y estemos cada vez más sanos; que incrementemos nuestro grupo de amigos y consigamos estupendos resultados deportivos.

Un cordial saludo:

Gregorio Bartolomé Delgado

Director del colegio y presidente del Club



NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL CLUB



PARTICIPANTES DEL CLUB

El concepto de colegio abierto y ambiente familiar lleva a que el club tenga una perspectiva de apertura dirigida a la participación de la mayor cantidad de personas en las actividades que organiza, como son:

- Alumnado del centro, sin discriminación de sexos, edades ni capacidades, procurando generar distintas posibilidades que permitan la participación de todos en actividades que sean de su interés y que se adapten a sus posibilidades y niveles de ejecución.
- Alumnado de otros centros escolares, en las mismas condiciones anteriores.
- Familiares de alumnos.
- Otros adultos ajenos al centro.





Para la correcta organización de las actividades, se plantearán los siguientes condicionantes:

Actividades de competición para escolares

1. Actividades de competición oficial para escolares (Federativas). Se establecerán las siguientes condiciones de participación:
 - Tendrán prioridad los alumnos del centro que se inscriban dentro de las fechas estipuladas para ello (hasta 10 de junio de 2018). En caso de contar con un número mayor de alumnos interesados que de plazas, se organizarán los equipos según el criterio de la coordinación deportiva (nivel de maduración y desarrollo, capacidades, compromiso, habilidades sociales, etc.) ofreciendo a los alumnos que se queden fuera la posibilidad de que lo haga en otro deporte o actividad.
 - Se dará prioridad a los jugadores de la temporada anterior que realicen la renovación de inscripción en tiempo y forma. En caso de que las posibilidades de nuevas incorporaciones a un deporte o categoría sea imposible por estar saturadas las inscripciones con las renovaciones, se ofertará al nuevo solicitante la posibilidad de que lo haga en otro deporte o actividad.
 - Los alumnos del colegio podrán ser considerados como alumnos externos si:
 - 1) Salen del Club con algún expediente abierto (económico o disciplinario), o dejan un equipo a mitad de temporada; para volver a inscribirse en el Club, estos jugadores tendrán consideración de alumnado externo y deberán pasar a estudio por el equipo de coordinación.
 - 2) Salen del Club para incorporarse a la disciplina de otro club, sin el consentimiento del club y/o sin previo aviso; para volver a inscribirse en el Club, estos jugadores tendrán consideración de alumnado externo y deberán pasar a estudio por el equipo de coordinación.
 - Los alumnos externos que se inscriban en el Club pasarán a tener las mismas condiciones de participación (no económicas) que el alumnado del centro a partir del segundo año.
 - Se abrirá un segundo plazo de inscripciones durante el mes de septiembre para completar equipos o actividades.



2. Actividades de competición no oficial para escolares (competiciones internas organizadas por el club). Se establecerán las siguientes condiciones de participación:
 - Si las competiciones se organizaran con los equipos que se conformen para las competiciones oficiales como medio de entrenamiento o refuerzo, los condicionantes serán los mismos que en el punto anterior, manteniéndose en lo posible las estructuras ya creadas para las competiciones oficiales. En cualquier otro caso, la normativa propia de la competición será la que defina, tratando de incluir a los competidores de otros centros ya matriculados. Deberá considerarse este tipo de competiciones como forma de incentivo o premio a nuestros chicos.
3. Torneos o campeonatos externos:
 - Se mantendrán las estructuras de los equipos que existen para competiciones oficiales, siempre que la normativa generada por el organizador y la asistencia voluntaria de nuestros jugadores a la competición lo permita. En cualquier caso, la propuesta del club sería que jugasen todos los equipos y jugadores posibles, siempre teniendo en cuenta nivel de maduración, compromiso y trabajo diario. Deberá considerarse este tipo de competiciones como forma de incentivo o premio a nuestros chicos.
4. Criterios comunes a las actividades de Competición:
 - La pertenencia a un equipo supone la permanencia en el mismo durante toda la temporada, pero no para cursos sucesivos; podrá darse el caso de cambio de equipo con el fin de agrupar a los niños por nivel de maduración, ejecución y/o compromiso, siempre bajo el criterio de los responsables del Club temporada a temporada.
 - Como complemento al apartado anterior, la intención prioritaria del club es generar equipos por fechas de nacimiento, tratando de establecer equipos con componentes del mismo curso y de llegar a tener un equipo por cada edad que nos permita la continuidad. Esto puede suponer la modificación de equipos en temporadas posteriores si se pueden completar equipos en este sentido.
 - Los alumnos externos ya inscritos en temporadas anteriores tendrán la posibilidad de renovar su inscripción como cualquier miembro del club (con los consecuentes descuentos), no pudiendo quedar excluidos de la pertenencia al club en temporadas posteriores continuas.



Escuelas deportivas

- Tendrán prioridad los alumnos del centro, no pudiendo quedar sin posibilidad de participación ninguno de los alumnos que se inscriban dentro de las fechas estipuladas para ello.
- Los alumnos de otros centros podrán participar siempre que la ratio por escuela y las inscripciones de alumnado del centro lo permita, sin limitación de número.
- El número máximo de participantes será de 20 por monitor, siempre que lo permita la tipología de los contenidos impartidos y los espacios en los que se desarrolle la actividad y el mínimo estará establecido por la rentabilidad económica de la escuela organizada.

Actividades de ocio

- Tendrán prioridad los alumnos del centro, no pudiendo quedar sin posibilidad de participación ninguno de los alumnos que se inscriban dentro de las fechas estipuladas para ello.
- Los alumnos de otros centros podrán participar siempre que la ratio por escuela y las inscripciones de alumnado del centro lo permita, sin limitación de número.
- En caso de que las plazas de la actividad sean limitadas, la participación quedará supeditada al orden de inscripción hasta completar plazas. En el caso de una alta demanda en una actividad, la intención del club siempre será formar tantos grupos como sea posible, siempre respetando criterios de rentabilidad económica mínima.

Actividades de ocio para adultos

- Tendrán prioridad los profesores, personal de administración/servicios del colegio y padres de alumnos del centro, no pudiendo quedar sin posibilidad de participación ninguno de los que se inscriban dentro de las fechas estipuladas para ello.
- Los adultos no familiares de alumnado del centro podrán participar a expensas de la demanda interna y en función de la ratio necesaria para completar la actividad.
- Los adultos externos ya inscritos tendrán prioridad sobre otros en la pertenencia al club en temporadas sucesivas, no quedando excluidos de la pertenencia al mismo en temporadas posteriores continuas.



INSCRIPCIÓN EN EL CLUB

Para poder participar de las actividades organizadas por el club, cada participante deberá hacer efectiva su inscripción según estipule el club, dentro de las fechas establecidas para ello, indicando los datos personales solicitados y realizando el pago de la inscripción en el Club y el de las distintas mensualidades, si las hubiere.

Con la inscripción, se otorgará la conformidad sobre cinco aspectos importantes:

- Permiso para que los menores puedan realizar los desplazamientos en el bus contratado por el club o en el coche de otro padre/madre, los días que se compita fuera del colegio.
- Permiso para que los menores esperen libremente en el centro cuando finalicen los entrenamientos y partidos hasta que los padres o responsables pasen a recogerlo/a.
- Permiso para poder realizar fotos durante las actividades y puedan ser utilizadas en redes sociales del club, web y como reclamo publicitario, exclusivamente para futuras campañas del club.
- Certificado de estado físico-motriz adecuado para la realización de la actividad física en la que se apunta. En caso de necesitarlo, el padre podrá entregar conjuntamente un certificado médico con las necesidades o adaptaciones oportunas al estado de salud particular del participante.
- En caso de ser adulto, el participante, con su firma indicará el estado correcto de salud para su participación en la actividad en la que se encuentre matriculado.

Aspectos importantes sobre la Inscripción

1. Las actividades tendrán un precio distinto en función de los costes que generen y del número de horas de participación semanal que permitan.
2. Será condición indispensable que el jugador no tenga abierto expedientes disciplinarios ni tengan deudas acumuladas de temporadas anteriores. También será indispensable que el jugador cumpla con las condiciones anteriormente citadas respecto al abandono de la disciplina del club en temporadas anteriores.
3. Se abonará una inscripción para todas las actividades a excepción de algún caso informado en la web. La inscripción:



- En junio, se abrirá un período de renovación de inscripciones para todas las actividades, con el fin de mejorar la organización y poder anticiparnos a posibles dificultades en las actividades.
- Para pertenecientes al club que hagan la renovación de inscripción dentro de las fechas oportunas disfrutarán de un 50% de descuento en su 1ª cuota mensual de la temporada, así como un descuento en la propia inscripción. En el caso que pertenecientes al Club no renueven su inscripción, pasarán a ser considerados como nueva inscripción en septiembre (perderán descuentos), por lo que no tendrán la plaza asegurada en el mismo equipo o actividad.
- En este mismo período de junio, podrán inscribirse tanto alumnos del centro no pertenecientes al club, como alumnos externos no pertenecientes al club, teniendo prioridad los primeros, en caso de conflicto. En ambos casos, no se aplicará descuento sobre la primera mensualidad, pero si en el precio de la inscripción (menos descuento en caso de alumnos externos)
- En septiembre, se abrirá otro plazo de inscripción (sin descuentos en inscripción ni plaza asegurada) para completar actividades y equipos.
- Los menores externos y/o adultos no familiares directos de alumnos del centro pagarán mensualmente una cantidad distinta a los internos.
- El club podrá becar de forma parcial o total, por tiempos parciales o totales, y para actividades de larga duración o puntuales, a participantes que lo soliciten, previo estudio de necesidades y de posibilidades y aprobación por parte del equipo directivo del centro.
- Además, se podrán establecer cuotas especiales con precios de inscripción distintos y más baratos, cuando se quiera promocionar alguna actividad concreta.
- Los alumnos de Bachillerato del centro no tendrán que pagar la cuota mensual de la primera actividad a la que se inscriban, ni la inscripción. Sus equipaciones no serán gratuitas, debiendo ser abonadas como el resto de participantes.
- Los trabajadores del colegio o club, así como los patrocinadores principales, que se inscriban en alguna actividad de ocio para adultos, tendrán becada el 20% de la mensualidad de la primera actividad en la que se inscriban. No quedarán exentos de la inscripción.
- Para participantes en más de una actividad también se aplicarán descuentos con el fin de facilitar el acceso a la Multiactividad (sobre todo en edades tempranas):
 - ✓ Se paga el 100% de la primera actividad (la de mayor valor), 50% de la segunda actividad y GRATIS la tercera actividad



- Para familiares de nuestros deportistas en actividades no puntuales (escuelas deportivas, actividades de ocio y competitivas), se establecerán descuentos en el precio, facilitando así su participación. Los precios se establecerán de la siguiente forma:
 - ✓ Primer participante: 100% de su cuota.
 - ✓ Familiares: A partir de la segunda inscripción dentro de una misma familia se aplicará un descuento en las cuotas del 20%; la primera inscripción será la de mayor valor.
- Aquellas actividades que no tengan número máximo de participantes o no lo hayan alcanzado (escuelas deportivas y actividades de ocio para adultos y niños) el plazo de inscripción estará abierto todo el año, pero con un precio de inscripción de 70 €.
- En caso de que un jugador decida darse de baja de un equipo durante la temporada, deberá comunicarlo entregando en mano o enviando por email a deportesbadajoz@maristasmediterranea.com el documento INFORME DE BAJA, colgado en la web, firmada por padre, madre o tutor en el caso de que el jugador sea menor de edad. Deberá realizarse con 15 días de antelación, eximiéndole del pago de las mensualidades siguientes, si se hace en fecha. Si no se presentara dicho documento firmado, el club no consideraría dicha baja. Para jugadores federados, la baja a lo largo de la temporada supondrá el abono de 75 € en concepto de CARTA DE LIBERTAD, debiendo solicitarla por escrito al club a través de email al mismo correo indicado anteriormente. Si el jugador considerase volver a inscribirse en el club nuevamente en esa misma temporada, deberá abonar 70 € por nueva inscripción, así como los gastos derivados de su alta en un equipo si lo hubiese, no teniendo derecho obligado a incluirse en el mismo equipo en el que hubiera participado. Dicho reingreso estará supeditado a la existencia de plazas libres. Si en años posteriores decidiera inscribirse, su caso deberá ser estudiado por el equipo de coordinación.



4. Con el pago de la inscripción y mensualidades, el participante tendrá derecho a:

- Participar de las actividades en las que se apunta, en los calendarios y horarios establecidos en las bases de la actividad. Esta participación estará supeditada a las condiciones de cada deporte y publicados en la página web al inicio de cada temporada.
- El club indicará a cada participante la forma de conseguir el pack deportivo correspondiente al deporte realizado (equipación de partido, equipaciones de entrenamiento, y sudadera), previo precio estipulado, en lo posible por debajo de su valor de mercado. Esta posibilidad sólo ocurrirá cuando existan patrocinadores que la financien. Se ofrecerá la compra optativa de otras posibles prendas que pueda ofrecer el club, en función de las ofertas que se consideren oportunas. Todas las prendas incluirán los logos correspondientes a los patrocinadores, al club y al colegio, según decida la coordinación (en caso de firmar contrato de patrocinio, se solicitarán para serigrafía y después se procederá a la devolución). Se llevará a cabo un tallaje de acuerdo con lo que estipule la coordinación (las familias se comprometen a facilitar este proceso). Para ello, se establecerán días concretos de tallaje, supervisadas por personal que el club decida para ello. Como medio de identidad de club, cada participante en competiciones deberá OBLIGATORIAMENTE asistir a los entrenamientos con, al menos, equipación de entrenamiento oficial. A los partidos se deberá acudir con equipación de juego y sudadera. En caso de no asistir regularmente con ellas podrá ser sancionado con la inactividad durante el entrenamiento o con la no convocatoria a partido.
- Recibir Información puntual de las convocatorias y suspensiones de partidos por WhatsApp y/o correo electrónico.
- Acceder a la web del club, redes sociales y colaborar con en ellas si lo desean. En este caso, deberán ponerse en contacto con coordinación.
- Entrenar siempre que sea posible en las instalaciones del Colegio; para aquellas actividades en las que sea necesario entrenar fuera, el Club se encargará de gestionar y pagar el alquiler de las instalaciones externas para que todos los participantes puedan entrenar en instalaciones de calidad. Se establecerá un horario alternativo para los días de lluvia que estará disponible en la web. Las actividades de ocio y escuelas que sean al aire libre se suspenderán los días de lluvia, previo aviso a familiar con al menos hora y media de antelación.



5. Con el pago de la inscripción y mensualidades, el participante **NO** tendrá derecho a:
- Usar las instalaciones deportivas del colegio en el horario del Club si no está participando en las actividades en las que esté inscrito (asimismo no podrá haber ninguna persona externa, ya sea niño o adulto, en las instalaciones deportivas colegiales)
 - Elegir el equipo en el que desea participar. Es decisión de la coordinación deportiva el diseño de equipos y actividades, siempre en base a un análisis justo y riguroso.
 - Los packs deportivos del Club; los participantes tienen la obligación de comprar los packs deportivos necesarios para sus actividades en el tiempo y forma que el Club estime oportuno. Asimismo, en caso de tener que entregar la ropa para ser serigrafiada, deberán facilitársela al Club. Una vez serigrafiadas, el Club devolverá la ropa.

Aspectos importantes sobre Actividades de Competición(federativas)

1. El equipo de coordinación de cada deporte diseñará los equipos por niveles, tratando de fomentar el espíritu de competición educativa que requieren los deportes. El nivel de los equipos vendrá determinado fundamentalmente por el desarrollo y maduración de los niños en ese deporte; si bien es cierto que habrá otros criterios a tener en cuenta como el compromiso en entrenamientos demostrado en años anteriores, la propia Competición donde se va a participar o las habilidades sociales dentro de un equipo.
2. Todos los componentes de equipos hasta el primer año de benjamín incluido tienen derecho a participar de los partidos en la misma proporción, considerando la competición como un medio más para el aprendizaje del deporte en cuestión y no un fin en sí mismo. Esto se respetará siempre que los niños cumplan sus obligaciones (puntualidad, asistencia, ropa del Club, actitud...).
3. A partir del segundo año de benjamines, el entrenador tomará las decisiones pertinentes en cuanto al reparto de minutos, sin obligatoriedad de reparto equitativo de minutos, en función de la evolución de entrenamientos y partidos, aunque será recomendación del club que la participación sea lo más proporcional posible.
4. En este sentido, entendemos que se debe primar el esfuerzo en los entrenamientos y la asistencia a los mismos, como medio para la consecución de los objetivos actitudinales y deportivos, por lo que se podrá repartir minutos según el criterio del entrenador o incluso en casos extremos, llegar a sancionar con la no convocatoria a los jugadores que incumplan alguna de estas dos condiciones.



5. En estas actividades de Competición, trataremos de distanciarnos del concepto de club “guardería”, donde el participante viene exclusivamente a pasar el tiempo, promocionando, también, el concepto de mejorar por el equipo. El club aboga por que los participantes también deban entender el concepto esfuerzo y compromiso con el equipo, compañeros y entrenador, sin desestimar las relaciones sociales.
6. Cuando un jugador participa en dos equipos de distintos deportes, tendrá la obligación de participar al máximo en cada uno de ellos, tanto en entrenamientos como en partidos. Si existiese coincidencia en entrenamientos en día y horario, se establecerá a principio de curso la prioridad de uno de los deportes. Esta decisión no será del jugador, sino del consenso entre entrenadores, jugador y familia.
7. La incorporación de los niños a equipos superiores se hará de la siguiente forma:
 - Cuando suban dentro de una misma categoría, lo harán como miembros de ese equipo a todos los efectos, siendo un máximo de tres jugadores por equipo los que pueden acceder a esta posibilidad. La elección de los niños que suben de categoría se realizará antes del comienzo de la temporada, siempre considerando las cuestiones relacionales, su estadio evolutivo y madurativo, previo consentimiento de sus padres.
 - Cuando suban cambiando de categoría, lo hará doblando partidos y/o entrenamientos (en lo posible), pero seguirán permaneciendo en su equipo de referencia, siempre que sus padres lo autoricen y no ocupando plaza de otro participante en el equipo superior, siendo una condición excepcional. En este caso, la elección de jugadores que doblan dependerá del interés, del esfuerzo y del rendimiento de los jugadores.
8. Los jugadores pertenecen a un equipo concreto, no teniendo prioridad de elección de determinados jugadores los entrenadores de equipos de categorías superiores. Será obligatorio una comunicación entre entrenadores para solicitar la cesión de jugadores de otros equipos, primando el interés del equipo de origen.
9. Cuando se den casos en los que la formación de equipos sea complicada, bien por exceso o por defecto de jugadores, se tratará, dentro de las posibilidades, de mantener el mayor número de jugadores del equipo anterior en cada nuevo equipo, tratando que sean similares en nivel de ejecución para facilitar la gestión de los entrenamientos, siendo labor exclusiva de los técnicos junto con la coordinación del área, la organización de los jugadores, siendo imposible la atención de todas las necesidades e intereses particulares de cada familia.



Normativa adaptada al rendimiento escolar

1. Los alumnos sancionados en horario escolar por incumplimiento de cualquier normativa colegial serán sancionados, de mutuo acuerdo con su tutor, con la reducción de la práctica temporal del deporte en cuestión, independientemente del pago de la mensualidad correspondiente, previa información escrita a los padres, a través de una carta conjunta entre club y dirección del colegial.
2. Los resultados académicos deberán tenerse en cuenta a la hora de participar de las actividades y partidos, según recomendación de tutor de clase y dirección de centro escolar.

